

Número: 20200000000287
Fecha: 21-01-2020

**CONCURSO DE ACCESO A
PLAZAS DE LOS CUERPOS DE
FUNCIONARIOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS**



**Universidad
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Publicación en e-TOUZ

La Comisión de acceso que juzga el correspondiente concurso a la plaza cuyos datos figuran a continuación:

ÁREA DE CONOCIMIENTO		FILOLOGÍA INGLESA					
Nº PLAZA	2019-100TU	DOTACIONES	1	CATEGORÍA	TITULAR UNIVERSIDAD	F. CONVOCATORIA	27-11-2019
DEPARTAMENTO		FILOLOGIA INGLESA Y ALEMANA					
CENTRO		FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS					

acordó, en la sesión constitutiva celebrada el 21 de Enero de 2020 en la Sala de Reuniones de la Facultad de Filosofía y Letras (los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación del informe de cada miembro de esta comisión.

La sesión de constitución de la presente comisión de acceso se ha realizado el día 21 de enero de 10:45 a 11:45 horas con tres de sus miembros, Celestino Deleyto Alcalá, Hilaria Loyo Gómez y María del Mar Azcona Montoliu, participando de forma presencial, y los otros dos miembros de la comisión, Juan A. Suárez Sánchez y Ana Sofía Moya Gutiérrez, participando de forma no presencial en dicha sesión a través del correo electrónico.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

La Primera Prueba se desarrollará en lengua española. La segunda prueba se desarrollará en lengua inglesa. Las pruebas, el proyecto docente, el proyecto investigador y el currículum en los apartados que proceda se valorarán con referencia a la asignación señalada para la plaza en la convocatoria. (Hasta 70 puntos)

Criterios para la valoración de la Primera Prueba. (Hasta 70 puntos)

1-Valoración del Currículum Vitae del candidato. (Hasta 40 puntos)

- A) Formación académica: 1 punto
- B) Publicaciones y participación en congresos y conferencias científicas: hasta 15 puntos
- C) Participación en proyectos y contratos de investigación: hasta 5 puntos
- D) Experiencia docente: hasta 15 puntos
- E) Experiencia en gestión universitaria: hasta 3 puntos
- F) Otros méritos: hasta 1 punto

2-Valoración del Proyecto Docente presentado por el candidato. (Hasta 15 puntos)

3-Valoración del Proyecto Investigador presentado por el candidato. (Hasta 15 puntos)

Criterios para la valoración de la Segunda Prueba. (Hasta 30 puntos)

1-Valoración del conocimiento de la materia expuesta por el candidato: hasta 10 puntos.

2- Valoración de la presentación en cuanto a metodología y recursos didácticos: hasta 10 puntos

3- Valoración de la coherencia en la exposición, la fluidez en el uso de la lengua inglesa y la capacidad de transmitir la información y captar la atención de la audiencia: hasta 10 puntos.

CA.2.1.2/2017/00

CSV: bca5eab19fad3486b60298496a11ba5a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 144414		/21/01/2020 12:42	

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bca5eab19fad3486b60298496a11ba5a>

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.8 de la convocatoria.

En ZARAGOZA, a 21 de ENERO de 2020

La Secretaria

Fdo.: _____⁽²⁾ MS DEL MAR AZCONA .

- (1) Indicar si la sesión se ha realizado de forma presencial o no presencial (a distancia) y, en su caso, que miembros de la comisión asisten de forma presencial o no presencial (a distancia) artº 17 Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público.
- (2) La firma se podrá realizar manuscrita o electrónica.



bca5eab19fad3486b60298496a11ba5a

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bca5eab19fad3486b60298496a11ba5a>

CA.2.1.2/2017/00

CSV: bca5eab19fad3486b60298496a11ba5a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 144414		/21/01/2020 12:42	